SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES
OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES,
LOGISTICA, SERVICIOS Y AFINES DE MENDOZA
00009069
Personería Jurídica N°2784-6-17-8-57
Personería Gremial N° 418 - Adherido a la C.G.T. Y F.N.T.C. Y O. Del T.A.C.
ALBERDI 690 COD. POSTAL 5519 - TEL. PBX 4050200 - SAN JOSE - GUAYMALLEN - MENDOZA

CERTIFICACION

---------- *Certificamos mediante el presente instrumento, que la empresa* ***AGROTRANSPORTES B. CARABALLO S.A., CUIT N° 30-71767275-1,*** *debidamente inscripta en esta entidad sindical, a la fecha, ha dado cumplimiento a todas las disposiciones del C.C.T. 40/89 relacionados con su personal y esta organización sindical, razón por la cual, se emite el presente* ***"LIBRE CONFLICTO GREMIAL"*** *a su solicitud, a los* ***quince días del mes de enero del 2026,*** *para ser presentado ante quien corresponda y con un plazo de validez de 60 días.* ----------

---------- *El presente solo tiene validez con la nómina de personal adjunta al mismo y debidamente suscripta y se extiende a favor pura y exclusivamente de dichos trabajadores a cuya validez se limita.* ---------

RICARDO E. LETARD
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE CAMIONEROS - MZA

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES

OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES,
LOGISTICA, SERVICIOS Y AFINES DE MENDOZA 00009069

Personería Jurídica N°2784-6-17-8-57
Personería Gremial N° 418 - Adherido a la C.G.T. Y F.N.T.C. Y O. Del T.A.C.

ALBERDI 690 COD. POSTAL 5519 - TEL. PBX 4050200 - SAN JOSE - GUAYMALLEN - MENDOZA

CERTIFICACION

---------- *Certificamos que en nuestros registros figura abonados los* ***Aportes Sindicales*** *hasta el mes de* ***OCTUBRE de 2025,*** *correspondientes a la empresa* ***AGROTRANSPORTES B. CARABALLO S.A., CUIT N° 30-71767275-1,*** *sin perjuicio de las facultades de fiscalización, verificación y cobro que se reserva esta institución. Se deja expresa constancia que a los fines de evitar la solidaridad establecida por los artículos 29 y 30 de la L.C.T., esa empresa deberá requerir de esta organización gremial una nueva certificación al vencimiento de la presente, caso contrario esta asociación profesional podrá accionar judicialmente en vuestra contra por los aportes que adeudare la empresa de transporte antes mencionada a esta entidad. Se extiende la presente por solicitud del interesado, a los* ***quince días del mes de enero del 2026,*** *teniendo la misma, validez por 60 días.* ----------

---------- *El presente solo tiene validez con la nómina de personal adjunta al mismo y debidamente suscripta y extiende a favor pura y exclusivamente de dichos trabajadores a cuya validez se limita.* ----------

RICARDO E. LETARD
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE CAMIONEROS - MZA

OBRA SOCIAL DE CHOFERES DE CAMIONES
MENDOZA

OBRA SOCIAL DE CONDUCTORES CAMIONEROS Y PERSONAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS

Personería Jurídica N°2784-6-17-8-57
Personería Gremial N° 418 - Adherido a la C.G.T. Y F.N.T.C. Y O. Del T.A.C. 00009069

ALBERDI 690 COD. POSTAL 5519 - TEL. PBX 4050200 - SAN JOSE - GUAYMALLEN - MENDOZA

CERTIFICACION

---------- *Certificamos que en nuestros registros figura abonados los* ***Aportes Obra Social*** *hasta el mes de* ***OCTUBRE de 2025,*** *correspondientes a la empresa* ***AGROTRANSPORTES B. CARABALLO S.A., CUIT N° 30-71767275-1,*** *sin perjuicio de las facultades de fiscalización, verificación y cobro que se reserva esta institución. Se deja expresa constancia que a los fines de evitar la solidaridad establecida por los artículos 29 y 30 de la L.C.T., esa empresa deberá requerir de esta organización gremial una nueva certificación al vencimiento de la presente, caso contrario esta asociación profesional podrá accionar judicialmente en vuestra contra por los aportes que adeudare la empresa de transporte antes mencionada a esta entidad. Se extiende la presente por solicitud del interesado, a los* ***quince días del mes de enero del 2026,*** *teniendo la misma, validez por 60 días.* ----------

---------- *El presente solo tiene validez con la nómina de personal adjunta al mismo y debidamente suscripta y extiende a favor pura y exclusivamente de dichos trabajadores a cuya validez se limita.* ----------

RICARDO E. LETARD
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE CAMIONEROS - MZA

DECLARACIÓN EN LÍNEA
CONSULTA DE NÓMINA DE DECLARACIONES JURADAS PRESENTADAS

CUIT	RAZON SOCIAL DEL EMPLEADOR	PERIODO DE LA DDJJ	SECUENCIA
30-71767275-1	AGROTRANSPORTES B. CARABALLO S. A.	12/2025	000

CUIL	20358964061	Suma Totales
Apellido y Nombre	JEREMIAS EXEQUIEL GHILARDI	-
Obra Social	103204	-
Corresponde Reducción?	No	-
Con Cobertura S.C.V.O?	Si	-
Situación	1	-
Condición	1	-
Actividad	049	-
Modalidad de Contrato	8	-
Código de siniestrado	0	-
Localidad	49	-
% de Reducción	0	-
Cónyugue	No	-
Hijos	00	-
Adherentes	00	-
Remuneración Total	4.846.210,24	4.846.210,24
Remuneración 1	850.561,41	850.561,41
Remuneración 2	850.561,41	850.561,41
Remuneración 3	850.561,41	850.561,41
Remuneración 4	2.050.561,41	2.050.561,41
Remuneración 5	850.561,41	850.561,41
Remuneración 6	0,00	0,00
Remuneración 7	0,00	0,00
Remuneración 8	2.050.561,41	2.050.561,41
Remuneración 9	850.561,41	850.561,41
Remuneración 10	0,00	0,00
Conceptos no remun.	3.995.648,83	3.995.648,83
Asig. Familiares Pagadas	0,00	0,00
Contribución Previsional	91.605,46	91.605,46
Contribución PAMI	13.523,93	13.523,93
Contrib. Tarea Dif.	0,00	0,00
INSSJP Dto 1273-2641/02	0,00	0,00
Fondo Nac. de Empleo	7.995,28	7.995,28
Contribución ANSSAL	18.455,05	18.455,05
Contribución Asig. Familiares	39.976,39	39.976,39
Total Contribuciones SS	171.556,11	171.556,11
Contribución RENATRE	0,00	0,00
Seg. Sepelio UATRE	0,00	0,00
Aporte Previsional	93.561,76	93.561,76
Aporte PAMI	25.516,84	25.516,84
Aporte Adicional SS	0,00	0,00
Aporte ANSSAL	9.227,53	9.227,53
Decreto 788/05	0,00	0,00
Ap. personal Reg. esp.	0,00	0,00
Excedentes Aportes SS	0,00	0,00
Aporte diferelncial Prev	0,00	0,00
Total Aportes SS	128.306,13	128.306,13
Contribución OS	104.578,63	104.578,63
Contribución Adicional OS	0,00	0,00
Dto. 1273-2641/02	0,00	0,00
Total Contribuciones OS	104.578,63	104.578,63
Aporte OS	52.289,32	52.289,32
Aporte Adicional de OS	0,00	0,00
Excedentes Aportes OS	0,00	0,00
Total Aportes OS	52.289,32	52.289,32